

BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE

COMUNICACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

29 OCT 2024

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N°

212-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE COMUNICA LA NECESIDAD DE INTERVENCIÓN URGENTE POR VULNERACIÓN A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

ANTECEDENTES

Convención Americana sobre Derechos Humanos

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Río Negro

Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche

Declaración D-04-1054: Declarar irrestricto respeto de pluralidad de ideas y libertad de expresión

Notas periodísticas

Diario La Palabra - Se llevaron puesta la libertad de prensa en Bariloche

El intendente de Bariloche hostiga a Radio Con Vos Bariloche enviándole una inspección - Monitoreo FOPEA

FUNDAMENTOS:

En los últimos meses, se ha observado una serie de acciones sistemáticas por parte del intendente de Bariloche, Walter Cortés, dirigidas a intimidar y censurar a periodistas locales, especialmente aquellos que han hecho uso de su derecho a informar y criticar la gestión municipal. Estos actos no solo afectan a los profesionales de la comunicación, sino que también ponen en riesgo la libertad de expresión y, por ende, la salud democrática de nuestra comunidad. En este contexto, el periodista Guillermo Sgarbossa, conocido artísticamente como Guillermo Fabio, fue suspendido el 22 de octubre sin causa justa tras exponer irregularidades en la gestión del intendente, específicamente en relación a beneficios fiscales otorgados al sindicato que lidera su

**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

COMUNICACIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Donar Órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

hermano. Este acto de censura es inaceptable y se enmarca dentro de un patrón de represión de la libertad de prensa.

Por otro lado, los periodistas de Radio Con Vos Bariloche han sufrido amenazas y presiones, lo que los llevó a dejar su anterior medio, Radio 6, debido a la censura impuesta por el intendente. En particular, el periodista Leo Carrizo fue amenazado por Cortés, quien expresó su intención de enviar una inspección a la radio como represalia por su trabajo periodístico. Posteriormente, se llevaron a cabo inspecciones arbitrarias en Radio Con Vos, evidenciando un abuso de poder.

La libertad de prensa es un pilar fundamental de la democracia. La utilización de recursos del Estado para amedrentar a los medios y periodistas es una violación grave que afecta no solo a los individuos perseguidos, sino a la sociedad en su conjunto, limitando el acceso a información veraz y libre. Es crucial establecer mecanismos de protección para los periodistas y medios que operan en el ámbito local, garantizando así un entorno de trabajo libre de intimidaciones. Este proyecto de comunicación tiene como objetivo visibilizar y condenar la vulneración de la libertad de expresión en San Carlos de Bariloche, instando a la acción conjunta de los representantes del Concejo para salvaguardar los derechos fundamentales de la prensa y, por ende, de la ciudadanía.

AUTOR: Concejel Leandro Costa Brutton (Bloque Incluyendo Bariloche)

LEANDRO COSTA BRUTTON
Concejel Municipal - Bloque Incluyendo Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
COMUNICACIÓN**



**BLOQUE
INCLUYENDO
BARILOCHE**

COMUNICACIÓN

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-01)

- Art. 1º) Se comunica la necesidad de cumplimentar un monitoreo permanente por parte de FOPEA antes los reiterados y sistematicos ataques a la libertad de prensa y comunicación que cumplimenta el Intendente de San Carlos de Bariloche Walter Cortés, para la defensa de los periodistas afectados.
- Art. 2º) Solicitar a FOPEA que registre la carta documento remitida por el apoderado del Intendente Walter Cortés a los periodistas Guillermo Sgarbossa, Leo Carrizo y equipo de Radio Con Vos Bariloche, como un nuevo hecho de abuso de poder estatal que afecta la libertad de expresión de medios y periodistas en San Carlos de Bariloche.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.